

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora: Diana Alejandra Zapata Suarez, tercera con interés

Que:

El 12 de agosto de 2019 la Sección Segunda Subsección "A" profirió auto, dentro de la Acción de Tutela radicado: 11001-03-15-000-2019-02779-00, con ponencia del doctor William Hernández Gómez, mediante el cual se dispuso:

*"Al presentarse dentro del término oportuno y en atención a lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con los artículos 2. del Decreto 1983 de 2017 y 2. del Acuerdo 377 de 2018 expedido por la Sala Plena de esta Corporación, concédase la impugnación formulada por la parte accionante1 contra la providencia proferida el 15 de julio de 2019 por esta Subsección.."*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/DMMC